

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 4º de noviembre de 2022, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.3. FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

El Licitante: **OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.**, No presenta el **Anexo 8**, solicitado en el punto **9** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, presenta en ese rubro el **Anexo 9**, con folio 194, duplicando dicho anexo; sin embargo, en el **Anexo 4** indica bajo protesta de decir verdad cuál es su estratificación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su omisión se subsana con ese documento, por lo que dicha omisión no es motivo de desechamiento.

Tampoco presenta registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el punto 14 del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, sin embargo, ello tampoco es motivo de desechamiento.

Por lo que el Licitante: **OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.

El Licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.**, No presentan registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitado en el punto **15** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y**

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento. Por lo que **cumple** con lo solicitado en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente legal y administrativamente.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los licitantes: **OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.**, **cumplen** con todos los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, el Lic. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGTIC.573.10.2022**, presentó el análisis y dictamen técnico, elaborado por el Ing. Gonzalo Calleja González, Jefe de Operaciones del Servicio de Computo, revisado por el Lic. José Guillermo Araujo Rodríguez, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizado por el Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** y las **Aclaraciones**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por el método binario, se determinó lo siguiente:

- El licitante: **OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para la partida: **18**, resultando que **No cumple** con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las **Aclaraciones**, de acuerdo con lo siguiente:
 - 1- El Disco duro no cumple con las características técnicas que se describen en la convocatoria, dicha característica debería de ser de 1 TB.
 - 2- Memoria RAM no cumple con las características técnicas que se describen en la convocatoria, dicha característica debería de ser de 16 GB.
 - 3- No menciona el puerto Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) en su ficha técnica.
 - 4- No indica el número de puertos USB en su propuesta y en su ficha técnica no se encuentra marcado, mencionando solo 2, y en la convocatoria se solicitan 4 puertos.

Cabe precisar que en las aclaraciones emitidas el 18 de octubre del 2022, en su pregunta 1, solicitaron que:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

"...ofertar equipos de recién lanzamiento por parte del fabricante Apple iMac de 24",
Procesador Chip M1 de Apple de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos, Memoria 8 GB de memoria
unificada, Disco Duro SSD de 256 GB, con los puertos Thunderbolt/USB 4...

Lo anterior fue aceptado siempre y cuando las características ofertadas fueran superiores, no cumpliendo con lo anterior su propuesta técnica, lo cual afecta la solvencia de la misma, ya que se omiten algunos requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria, por lo que, no cumple con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las **Aclaraciones**.

Derivado de lo anterior, su propuesta es desechada técnicamente de conformidad con los incisos **1 y 2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

- El licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.** presentó propuesta para la partida: **18**, la cual **Cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para dicha partida.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Derivado del análisis realizado por los representantes del área técnica y requirente, a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se concluye lo siguiente:

- El licitante: **OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.
- El licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que su propuesta, resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, a las propuestas técnicas de los licitantes, se adjunta a la presente Acta como **Anexo 2**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

El licitante: **OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.**, **cumple** legal y administrativamente, pero **no cumple** técnicamente por lo que su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.

El licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.**, **cumple, legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de La Ley y conforme al resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisada por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

Generales, a la propuesta presentada por el licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria y en las Aclaraciones.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Invitación.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Del comparativo realizado al precio unitario de la propuesta económica del licitante, contra los precios máximos de reserva se observó que el licitante: **Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.**, oferta para la partida 18 un precio unitario que se encuentra dentro del Anexo 2, precios de referencia del contrato marco y su convenio modificatorio, asimismo, no se detectaron errores aritméticos y tampoco se encontraron diferencias entre el precio unitario ofertado en su Anexo 10. y el registrado en el sistema CompraNet, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad		Precios cotizados							
		Mínima	Máxima	Precio Unitario registrado en CompraNet.	Precio Unitario registrado en su Anexo 10	Total Mínimo	Total Máximo	Meses del servicio	Total Mínimo	Total Máximo	Precio de reserva
18	Apple de Escritorio iMac	5	10	\$1,806.12	\$1,806.12	\$9,030.60	\$18,061.20	26	\$234,795.60	\$469,591.20	\$1,806.13

CONCLUSIONES ECONÓMICAS:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el Licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.**, cumple legal, administrativa, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, así como el Contrato Marco, su Convenio Modificatorio, sus Convenios de Adhesión y Anexos a los mismos, sus precios no rebasaron los precios de referencia, ni la suficiencia autorizada.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis fracción II de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.**, se le adjudica la **Contratación Plurianual Abierta para el Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el Instituto FONACOT**, para la **Partida 18**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, conforme lo siguiente:

La vigencia de la contratación, es a partir del día 07 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

El número de contrato será **FNCOT/ITP/014/2022**, por un monto mínimo de: **\$234,795.60** (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.) y un monto máximo de: **\$469,591.20** (Cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y un peso 20/100. M.N.), de acuerdo con su propuesta económica de conformidad con lo dispuesto en el numeral **II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN** de la convocatoria, debiendo presentar una Garantía de cumplimiento divisible por el 10% del monto máximo total del contrato antes del I.V.A., pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia y monto total, a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato y para el siguiente ejercicio deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza de garantía deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Finalmente, se hace una cordial invitación a los licitantes ganadores, para que realicen en su caso, su inscripción al RUPC, con la finalidad de tener mayores posibilidades de participación en futuros procedimientos de contratación.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, los licitantes adjudicados, deberá entregar en las oficinas de la Convocante sito en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o por única ocasión a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES** a más tardar el día **07 de noviembre del año en curso** y que se enlista a continuación:

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se reanuden totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas**, del día **4 de noviembre del 2022**. La presente acta consta de 7 páginas y 8 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Mtro. Horacio Sánchez Tinoco	Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Representante del Área técnica y requirente	Presente por video conferencia.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

Lic. Jose Guillermo Araujo Rodríguez	Director de Infraestructura Tecnológica y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Ing. Gonzalo Calleja González	Jefe de Operación de Servicios de Cómputo y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.
Lic. Margarita Solorzano Hernández	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

ANEXO 1

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

No.	DOCUMENTO	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
	El proveedor deberá presentar su documentación legal - administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.	SI		SI	
1	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal) y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social , este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación .	Acta Constitutiva N° 1719 Folios: 1 al 25 Objeto Social: Folio 3 Última modificación Póliza: 224 Folios: 132 al 154 Relación de Accionistas Folio: 141		SI Acta Constitutiva N° 436 Folios: 00001 al 00034 Objeto Social: 00002 al 0003 Modificación Escritura N°. 40281 Folios: 00035 al 00055 Relación de Accionistas: 00043	
2	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI Poder Notarial para actos de Administración Escritura N°. 67,507 Folios: 167 al 183		SI Poder Notarial para actos de Administración Escritura N°. 44312 Folios: 00056 al 00064	
3	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de la Licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	SI 184		SI 00065	
4	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	SI 185 al 186		SI 00066 al 00132	






SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

No.	DOCUMENTO	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
5	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener: firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI 187		SI 00133 al 00135	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 5.	SI 188		SI 00136	
7	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI 189 al 190		SI 00137	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	SI 191		SI 00138	
9	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo B. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	No presenta el Anexo 8, presenta en este rubro el Anexo 9, sin embargo en el Anexo 4, indica bajo protesta de decir verdad su estratificación.		SI 00139 al 00140	
10	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	SI Folio 194		SI 00141	
11	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	SI 195 al 196		SI 00142 al 00143	



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

No.	DOCUMENTO	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
12	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.SAI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	SI 197		SI 00144	
13	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	SI 198		SI 00145	

EdP


SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT


EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

No.	DOCUMENTO	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.		SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
14	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.		No presenta Su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta Su no presentación no es motivo de desechamiento
CONCLUSIÓN		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V., se determinó lo siguiente: No presenta el Anexo 8, solicitado en el punto 9 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, presenta en ese rubro el Anexo 9; sin embargo, en el Anexo 4 indica bajo protesta de decir verdad cual es su estratificación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su omisión se subsana con ese documento, por lo que dicha omisión no es motivo de desechamiento.</p> <p>Tampoco presenta registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el punto 14 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento.</p> <p>Por lo que el Licitante: OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p> <p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V., se determinó lo siguiente: No presenta registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el punto 15 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, sin embargo ello no es motivo de desechamiento.</p> <p>Por lo que Licitante: SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p> <p>No pasa inadvertido para esta convocante que las opiniones de cumplimiento del IMSS e INFONAVIT, son de fecha 3 y 11 de octubre de 2022, por lo que en caso de resultar adjudicado deberá presentar las constancias actualizadas a la fecha en que entregue la documentación para la firma del contrato.</p>			

ELABORÓ

María Esther Euentés Varas de Valdés
Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP

REVISÓ

Lic. Sergio Jai Romero Bonilla
Subdirector de Adquisiciones

AUTORIZÓ

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E160-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT, PARA LA PARTIDA 18.

ANEXO 2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-014P7R001-E160-2022

INSTITUTO FONACOT
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EVENTO COMPRANET NO. IA-014P7R001-E160-2022

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.

CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PERSONAL PARA EL INSTITUTO FONACOT
(PARTIDA 18)

CIUDAD DE MÉXICO, 31 DE OCTUBRE DE 2022.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2022 Y VISTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL **NO. IA-014P7R001-E160-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL PARA EL INSTITUTO FONACOT (PARTIDA 18)**, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON APOYO DEL PERSONAL TÉCNICO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS A LA **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUERENTE DEL SERVICIO.

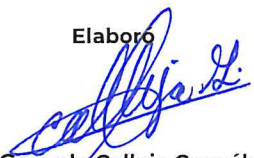
EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** No. IA-014P7R001-E160-2022, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Partida		OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.
18	M2	NO CUMPLE	CUMPLE

OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V.

PARTIDA/NUMERAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Equipo "M2" Apple de Escritorio IMAC	5. Características técnicas de los equipos arrendados	<p>1- El Disco duro no cumple con las características técnicas que se describen en la convocatoria, dicha característica debería de ser de 1 TB.</p> <p>2- Memoria RAM no cumple con las características técnicas que se describen en la convocatoria, dicha característica debería de ser de 16 GB.</p> <p>3- No menciona el puerto Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) en su ficha técnica.</p> <p>4- No indica el número de puertos USB en su propuesta y en su ficha técnica no se encuentra marcado, mencionando solo 2, y en la convocatoria se solicitan 4 puertos.</p> <p>En la junta de aclaraciones emitida el 18 de octubre del 2022 en la pregunta 1 del participante OfiProductos de Computación, S.A. de C.V. indica que:</p> <p>Pregunta: Hacemos de su conocimiento que algunos fabricantes han liberado como parte de su actualización tecnológica nuevos modelos de equipos con respecto a los perfiles originalmente acreditados en el Contrato Marco, por lo que solicitamos de la manera más atenta se nos permita ofertar equipos de recién lanzamiento por parte del fabricante Apple iMac de 24", Procesador Chip M1 de Apple de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos, Memoria 8 GB de memoria unificada, Disco Duro SSD de 256 GB, con los puertos Thunderbolt/USB 4. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Las Características técnicas del anexo técnico de esta convocatoria son mínimas, por lo que al ser superiores serán aceptadas.</p> <p>Por lo anterior no cumple con las características técnicas mínimas especificadas en el anexo técnico ya que no son superiores a las indicadas en el Anexo técnico del contrato marco.</p>

Elaboro



Ing. Gonzalo Calleja González
Jefe de Operaciones de Servicio de Cómputo

Revisó



Lic. José Guillermo Araujo Rodríguez
Director de Infraestructura Tecnológica

Autorizó



Mtro. Horacio Sánchez Tinoco
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación